

**CASA SANTIVERI, S. L.***Convocatoria de Junta general*

El Consejo de Administración de Casa Santiveri, Sociedad Limitada (en adelante, la «Sociedad») convoca a los señores socios a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 18 de septiembre de 2006, a las diez horas, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y de la gestión social.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe del Consejo de Administración relativo a la aportación, sin disolución, a otra entidad de nueva creación de rama de actividad.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la aportación, sin disolución, a otra entidad de nueva creación de rama de actividad.

Séptimo.—Constitución de una nueva sociedad de responsabilidad limitada, aprobación de sus estatutos sociales y nombramiento de órgano de administración.

Octavo.—Delegación de facultades al órgano de administración.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de gestión y el Informe de Auditoría, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita cuando así lo establezca la Ley.

Barcelona, 22 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Santiveri Margarit.—50.902.

**COMERCIAL AIBAK TRS, S. L.**

El Administrador Único de la Sociedad, Joaquín Arratibel Fuentes, convoca a los Socios de esta Sociedad a la Junta General de Socios a celebrarse en el domicilio social, el próximo día 14 de septiembre de 2006 a las dieciocho horas en primera convocatoria.

## Orden del día

Primero.—Comunicación y consentimiento si procede, para la tramitación de las participaciones sociales de las que es titular D. Juan Antonio Ramos Pérez, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.º de los Estatutos Sociales y 29 de la LSRL.

Segundo.—Aprobación del Acta.

Astigarraga, 22 de agosto de 2006.—El Administrador Único, Joaquín Arratibel Fuentes.—51.028.

**DEPORTIVA LERIDANA, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el Hostal del Carmen, sito en la Carretera Nacional II, Km 504, de Vilagrassa, el día 19 de octubre de 2006, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 20 de octubre de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de gestión del ejercicio 2005, ambos inclusive,

así como en su caso de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los citados ejercicios.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante los citados ejercicios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta General.

*Junta general extraordinaria*

Primero.—Reducción del capital a cero y simultáneo aumento mediante nuevas aportaciones hasta la cifra de 50.000 euros, a tenor del artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Transformación de la sociedad en Sociedad Limitada previa aprobación del balance cerrado el día anterior al acuerdo y nuevos estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento miembros Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificaciones estatutarias y nueva redacción de Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos sociales que se tomen y trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta General.

La Junta General Extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, desde la convocatoria, y en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación correspondiente a los asuntos a tratar, así como pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Vilagrassa, 31 de julio de 2006.—Presidente, Junta Bautista Amorós Masip.—50.751.

**DÁRSENA DEPORTIVA DE LA CORUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que, la Junta General Ordinaria de «Dársena Deportiva de La Coruña, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el pasado 29 de mayo de 2006 tomó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en la cantidad de 285.700,16 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la Compañía, quedando cifrado el capital social de la misma en 62.292,00 euros.

A Coruña, 28 de julio de 2006.—Leopoldo Bremón Pérez, Secretario Consejo de Administración.—50.809.

**FUSHIMA, S. L.  
(Sociedad absorbente)****INDUSTRIAS FUSHIMA, S. L.  
(Sociedad absorbida)****TECINPLAS, S. L.  
(Sociedad absorbida)****COMPAÑÍA EUROPEA DE CEPILLOS, S. L.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas Generales de Socios y Accionistas de las sociedades «Fushima, Sociedad Limitada», «Industrias Fushima, Sociedad Limitada», «Tecinplas, Sociedad Limitada», y «Compañía Europea de Cepillos, Sociedad

Limitada», celebradas con carácter universal, el día 12 de junio de 2006, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la fusión por absorción, entre Fushima, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente e Industrias Fushima, Sociedad Limitada, Tecinplas, Sociedad Limitada, y Compañía Europea de Cepillos, Sociedad Limitada, como sociedades absorbidas, íntegramente participadas por aquella, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, mediante el traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 10 de junio de 2006, depositado en los Registros Mercantiles de Santander el día 20 de junio de 2006 y en el Registro Mercantil de Logroño el día 22 de junio de 2006, según el cual las operaciones de las sociedades absorbidas, se entenderán efectuadas por la absorbente, e efectos contables, a partir del 1 de enero de 2006, no procediendo Fushima, Sociedad Limitada, al ser titular de la totalidad de las acciones de «Industrias Fushima, Sociedad Limitada», «Tecinplas, Sociedad Limitada», y «Compañía Europea de Cepillos, Sociedad Limitada», ni aumento de capital social ni canje de acciones, ni derechos especiales a los Administradores ni a los expertos independientes, igualmente, se aprobaron por unanimidad los Balances de Fusión a 31 de diciembre de 2005.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 23 de junio de 2006.—El Administrador único de las Sociedades fusionadas, José Antonio Salcines López.—51.179. 1.ª 28-8-2006

**GRADUSA, S. L.  
(Sociedad escindida)****TORIO CASTELLANA DE CONSTRUCCIÓN, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)***Escisión parcial*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de las dos sociedades citadas, celebradas los días 10 y 12 de julio de 2006 respectivamente, ambas con carácter universal se aprobó por unanimidad la escisión parcial de Gradusa, S. L., mediante la segregación de la rama de actividad de Construcción sin extinguirse, a favor de la sociedad Torio Castellana de Construcción, S. L., quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 4 de julio de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, el 6 de julio de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la escisión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades participantes podrán oponerse a la escisión en los términos señalados en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión al artículo 94 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 1 de agosto de 2006.—Los Administradores de ambas sociedades, Luis Roberto Torio Sobrino, Rubén Torio Sobrino.—50.582. y 3.ª 28-8-2006